



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua

Tel. (504) 3384-6595

Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



SAN JOSE DE COMAYAGUA,
MARZO AÑO 2024

La Suscrita Secretaria Municipal, por este medio informa que durante el mes de FEBRERO 2024, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL realizó las sesiones siguientes:

FECHA	NUMERO DE ACTA	OBSERVACIÓN
01 febrero 2024	515	
15 febrero 2024	516	

Se anexa copia íntegra de actas.

Y para constancia se firma la presente, en el mes de marzo año 2024.



Linda Karina Estefanía Enamorado Morales
Secretaria Municipal



Acta 515

Alcaldía Municipal del municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, siendo el día Jueves 01 de febrero del año dos mil veinticuatro a partir de las 10: am, presidida por el Señor Alcalde Municipal el ciudadano Melkin Navón Muñoz Guerra, presencia de los regidores Municipales siguientes, por su orden I-II-III-IV-V-VI- Mario Manera, Myra, María Margarita Amaya Domínguez, Mayra Elizabeth Reyes Juárez, Mario Gerardo Guzmán García, Wilmar Manuel Cruz, y José Malden Montoya Sánchez, presente el Comisionado Municipal el Señor Allan Orlando Espino, Presente el señor José Anibal Posadas - Comisionado Ciudadano de Transparencia y Presente la Secretaria Municipal - Linda Kanner Estefany Enamorado Morales, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: (1) comprobación del Quórum (2) invocación a Dios (3) Apertura de la Sesión. (4) lectura discusión y aprobación de la Agenda (5) lectura, discusión y aprobación del Acta anterior (6) Atención a visitas - Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal comisión del patronato Las Delicias, siendo el presidente del patronato el señor Esteban Argueta y teniendo la potestad de ser la voz de la Comisión, quienes solicitan se le den los tramites necesarios a los fondos que ya están asignados para cada proyecto. En principal piden se realice el desembolso total para el proyecto de huellas ya que es una prioridad para ellos, tambien solicitan que se les alerte porque si antes en el informe se tenía L. 100 mil ahora ya solo presentan L. 127 mil. Asimismo los demás compañeros manifiestan tener la inquietud de saber si el fondo de las huellas ha generado algun interes en el banco. El alcalde Municipal se pronuncia alertando los temas de la siguiente manera. Primero el fondo de los L. 100 mil se habia acordado con el Comprol del material de cemento y canaletas, el cual se encuentra a espera de ser entregado, En cuanto al desembolso no se puede realizar ya que el regidor V Wilmer Manuel Cruz le explico al alcalde que no se iba a poder trabajar bien al momento de estar esperando que se secase el cemento. Además, para continuar con la obra se tuvo que haber recibido ya terminada por parte



del Ing. de la SIT y el Ing. Municipal. Para lo cual cuando fuera ya parte de la mano de obra y el mejoramiento de las huellas si puede utilizar el fondo, entonces se le va asignar ese material de cemento y concreto a otro proyecto y se les dejará con los L. 160 mil para que ellos mismos decidan como manejarlo. El presidente del patronato manifiesta que el paso de las huellas es la única entrada y salida de la aldea los Devecas por eso ellos necesitan que sea rellenado y seguir avanzando en la reparación de los mismos. El Regidor IV Mario Guzmán manifiesta estar preocupado debido a las quejas que se han presentado por parte de la comunidad con el proyecto de las huellas y explica a la comisión del patronato que se maneja una versión equivocada por parte de la comunidad donde algunos de los regidores no han dejado trabajar al alcalde. Situación que no es cierta y es aclarada por el alcalde municipal. Asimismo, explica que el alcalde tiene razón al decirles que primero tienen que recibir el proyecto los ingenieros y que si el no ha recibido un proyecto no puede hacerle algunas mejoras y sugiere de igual forma que si se puede hacer lo que están solicitando siempre y cuando se trabaje de una manera profesional, que llamen al Ing. de la SIT para que reciba el proyecto ya que es su entrada principal, para avanzar por partes ya que la comunidad no puede esperar a que termine el proyecto. El señor Esteban manifiesta estar utilizando los fondos de la comunidad ya que es una emergencia el reparar ese tramo y por motivo que el bus entre otros carros han tenido problemas al pasar por ahí, pero si necesitan que se mejore el paso. El alcalde Municipal les insiste en hacer las cosas bien para el bien de la comunidad y dejar que el Ing. entregue la obra y primero Dios se pueda otro fondo para darle un mejoramiento para terminarlo. El Regidor V Manuel Cruz manifiesta que el día viernes habló con el alcalde para informarle como trabajaría, ya el sábado conocí a los patronatos de Devecas para informarle que el trabajo se hacía en L. 30,000.00 mil, pero lo rebajan en L. 25,000.00 mil L. 15,000.00 mil que sería por parte de la municipalidad y L. 10,000.00 por parte de la comunidad y no entiende el porque la contradicción si ya se tiene un gasto generado, y si no iba a entregar la obra el ingeniero no se hubiera comprado materiales, y sugiere continuar con el proyecto; de igual manera hace la petición de continuar.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



trabajando en la obra pero que esos L. 160,000.00 se van para relleno. El Regidor I Mario Manica manifiesta que no ha habido proyectos con vane-
enres, y que en este caso no han tenido buena comunicación con la Corporación Municipal, ya que cuando se decidió poner el pro-
h, no se le informó a la Corporación luego el Contratista solicitó una ampliación de tiempo por las justificaciones necesarias y tampoco se le ha informado a la Corporación. Lo que se presentó en el cabildo abierto fue la ejecución de proyectos del año pasado, y se presentó un fondo el cual se había presupuestado por parte de la alcaldía, también aclararles que el material se compró con los L. 160,000.00 asimismo el Regidor I expresa que es el utilizar canchales para un muro de contención es un mal uso del recurso, ya que la comunidad se hubiera ordenado para sacar material; considera que fue una decisión equivocada comprar la canchales. También hace mención que si la canchales se le va a dar al trabajador es incorrecto. Asimismo aclaró que hay puntos de acta donde la Corporación se expresa en general sin excepción que la alcaldía no interviniera en el proyecto mientras no fuera entregado y a que fue un proyecto que se realizó con licitación, pero si el encargado de supervisión del proyecto les entrega una nota por escrito donde autoricen que si se puede trabajar. La comisión aclara que ya está realizada una brecha por lo que se estará trabajando en el mejoramiento de ella. El comisionado Municipal manifiesta que debió a que se les asignó en una reunión - ver las huellas. En la fecha 18 de octubre del 2023, dicha visita realizada por los problemas que se estaban presentando en ese entonces dicho proyecto se tuvo que haber entregado en ese mes, a la fecha - han pasado ya 3 meses, manifestando que la comunidad retomaría el proyecto de mejoramiento una vez entregado por los ingenieros a lo que considera que sería justo que ellos lo retomen. El alcalde manifiesta ya haber hablado con el Regidor V Manuel Cruz y expresar que cuando terminen con el fondo que tenían como comunidad puedan utilizar el de la alcaldía. La concejala pregunta pregunta que se ha hecho con el proyecto durante estas 3 meses que se han pasado. El alcalde municipal explica que ha sido factor tiempo ya que el clima no ha sido el mejor y que su enlace directo con la comunidad será el Regidor V Manuel Cruz, para continuar en



Comunicación con los aldeas. Uno de los integrantes de la Comisión pide que se tome en cuenta las opiniones de las personas que no quieren trabajar con la municipalidad ya que él ha trabajado con diferentes alcaldes y siente que hay una falta de seriedad en el alcalde porque luego de salir de una reunión no vuelve a tomar el tema, solicita de igual forma que delegue trabajo a los líderes para que se pueda trabajar mejor y no lleve toda la carga el solo. Por lo tanto el alcalde se mantendrá en comunicación con el Regidor V Manuel Cruz para darle seguimiento a lo solicitado. 6-2 Se presenta ante Corporación Municipal el Señor Teófilo Juárez - vecino de la aldea los Zompoperos manifestando que le han quitado proyectos, a lo que el alcalde aclara que el proyecto que se quitó fue el de los paneles solares ya que el proyecto no continuó y el convenio se cayó y el dinero pasó a recurso de balance. El Regidor I Mario Ruano aclara que dicho proyecto en el que estaban las aldeas de nueva San José, Zompoperos entre otros, tomó una alternativa diferente a lo que ya se había programado que se haría, pero como se calló el convenio al igual que con los computadores y hay un punto de acta donde establecemos que esos fondos se devolvieran nuevamente a las aldeas que están asignados. El alcalde municipal explica que se reunirá con la comunidad para explicarles lo que ha sucedido. 6-3 Se presenta ante Corporación Municipal el joven Cristian Flores solicitando de manera verbal ayuda para que se le extienda una parcela de tierra la cual ya su abuelo le había dado en usufructo pero sin documentos en el cual en este año comenzó la construcción de un cuarto de habitación, pero al señor fallecer ya hace varios años uno de sus hijos se convirtió en heredero universal tomando posesión de toda la masa patrimonial para lo cual necesita ayuda. También expone que se presentó al departamento de catastro y Secretaría Municipal donde le dijeron que para tomar parte de algún predio sin dueño necesita que el patronato del lugar le extienda una Constancia pero como se tiene documentos del lugar tendría que hablar con la heredera, por tal razón se presenta a Corporación para que le den una solución. El alcalde Municipal le explica que para que ese proceso necesita que la Señora con potestad a la herencia le haga entrega con voluntad propia, y si no fuera el caso y la parcela de tierra estuviera fuera de la propiedad familiar que auocarse al



patronato del lugar. El joven Cristóbal manifiesta que el patronato del lugar no está organizado y que la pequeña parcela de tierra de tierra si entra en los documentos de herencia. A lo que el alcalde municipal le sugiere que no continúe con las construcciones que está realizando ya que no está totalmente seguro si se le pueda ayudar ya que ese tramo también pueda pertenecer a la carretera, y se sugiere que se mande una comisión y envíen un dictamen para saber como está esa área, y sabiendo los puntos del dictamen se le dará una respuesta y pasos a seguir para continuar el procedimiento en base a Ley. 6-4. Se presenta ante Corporación Municipal el Abogado Luciano Antonio Arevalo quien conoce el tema sobre las aguas termales. Se presenta haciendo algunas observaciones sobre los casos que conoce que tiene la municipalidad y aclarando que no es asesor municipal de la corporación pero eventualmente ha tenido el honor de representarlos en algunas diligencias. Asimismo, ponerlos al tanto que hay una demanda contra la municipalidad la cual fue realizada en el 2019 por el señor Josué Elías Torres, caso que aún está en los juzgados, esto debido a que al presentar solicitudes por las comunidades surgieron los convenios y luego los contratos laborales de algunos maestros, dichos contratos están mal elaborados, pero el caso está complicado porque los jueces toman los tipos de convenios como simulación contractual donde la municipalidad busca evadir una responsabilidad, ya que los recursos salen directamente de los actos municipales. En la última audiencia la cual fue una corte de apelación en Comayagua por un dictamen que se había presentado, puntualmente sugiere buscar formas de negociar con el joven Elías si fuera posible. De acuerdo a la solicitud de Dominio pleno del lugar donde hay unos estudios para generación de energía geotérmica, el cual a petición del alcalde asumió responsabilidad de velar por dicho trámite a partir de finales de julio del año pasado. Dicha solicitud se comentó en el 2019 y desde que él asumió el cargo del proceso se ha movilitado en múltiples ocasiones a Tegucigalpa y la Paz sin recibir dinero de la municipalidad. El cual también comparte que el Regidor I Municipal tiene buen conocimiento de la solicitud ya que es un aproximado de 10 a 11 manzanas. También pregunta a corporación por qué

FORMA
14 DE SEPTIEMBRE 1981

si el municipio tiene la egenomía o le pertenecen estas tierras esto
solía tanto un título al INA - y tal vez buscando en los ejidos de San
José se pueda encontrar lo que necesita, y no sea necesario la solicitud
al INA. Asimismo expone que el Regidor I Mario Manueta ha realizado
gestiones, las cuales no le constan, pero se lo han comunicado, ya
que justamente días antes hablo con el Abogado (Person Soler Director
Regional de INA y le informo que él había andado por Comayagua
en lo antes mencionado. El Alcalde pide al abogado Arenu lo aclarare
primero por qué el monto que esta cobrando por llevar el caso de
la municipalidad - Dominio Pleno - Aguas Termales. lo cual es de L. 90,000.
Exactos, ya que en sesión pasada lo expuso a corporación y comentaban
que el precio de tramite no dependia de la cantidad de terreno. El
Abogado Arenu ^{expone} que es una situación Subjetiva y que cada uno va a
trabajar conforme a su conocimiento, y pone ej- del tramite que
esta realizando en el INA a una persona en Taulabé al cual le
esta cobrando L. 70,000.00 y solamente representa 1 manzana de tierra
en Siguatepeque. En el caso de la municipalidad esta en juego 10 m²s
de tierra; el cual tiene un potencial generador de riqueza que aun
se desconoce, pero al momento de hablar de los honorarios entran
muchos elementos entre ellos las dificultades del caso entre otros
los cuales podría explicar mas a detalles cuando tengan tiempo sufi-
ciente. Entre lo antes mencionado aclara que tambien se hace presente
a Corporación para exponerles el caso y saber si estan de acuerdo
en que sea el quien los represente y se haga el proceso legal y
se le comience a pagar honorarios. Asimismo, destaca estar sorprendido
ya que es el primer caso que representa a una parte, pero la contraparte
(Bioenergía R4) esta mas interesada, ya que a ellos les interesa
que los títulos queden extendidos a favor de la municipalidad
y poder continuar con el contrato que tienen con la municipalidad
el cual ya reviso y esta muy bien elaborado y nomina que
puedan tener algun inconveniente para que se siga desarrollando
Entonces con respecto al expediente que fue remitido por el
Instituto de Conservación Forestal del INA de la Paz a Tegucigalpa
y luego de que en 8 ocasiones les dijeron que no estaba, ahora
estam con el temor de que si lo encuentran tienen que reco-
nstruirlo, lo cual tomara mas tiempo. Por eso y otros cosas
se cobra esa cantidad, la cual puede ser negociable si estan



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



de acuerdo que el continúe, lo cual tendría que ser por escrito de lo contrario, si no están interesados que sea el quien los represente, se retiraría del caso y pediría que se le reconociera algo por lo cual ha estado actuando, y saber si la Corporación Municipal tendría algún problema en que le colabore con Bioenergía RY en virtud del contrato que se tiene con la municipalidad ya que el gerente de la empresa tiene a bien reunirse con Corporación Municipal porque de ser factible la generación del recurso y primero agregar en el plan de Arbitrios el costo que tendría la explotación de este recurso, y cuanto sería el porcentaje que cobraría por la explotación del recurso, lo cual impulsaría grandemente el desarrollo del municipio. El Regidor I Mario Mena toma la palabra de acuerdo a la pregunta que se había realizado por parte del abogado Arend, y expresó que las alcaldías con otras instituciones del estado son diferentes en la parte de contratación pero en la parte pública es diferente, y cuando el alcalde manifestó la situación y se acordó que podrían hacer cotizaciones ya que la ley lo exige incluso el presentó una cotización. En mención al Proyecto afirma que en uno de sus viajes a Comayagua con un trámite personal aprobado estar en el lugar para consultar con el abogado la situación que se está presentando, ya que es un interés comunitario y tendría un buen desarrollo el municipio. En cuestión al expediente, una situación compleja ya que en el proceso burocrático nadie daba residencia del dueño. El también se trasladó a Tegucigalpa para reunirse con el Ing. Mario de los ICF, lastimosamente se terminó el tiempo de él, pero se se puede volver a levantar el proceso y sugiere que se sienta con el Departamento de Catastro para buscar los títulos de la Zona de los ejidos de lavanderos y ver si abarca hasta el río Jacique y en la otra parte del río se quedó en acto que se le iba hacer una solicitud al patronato de las Delicias para pedirles una parte de tierra - esa sería la otra parte donde se haría un desmembramiento del título de Delicias, revisar el Corregimiento que títulos abarca ya que así puede ser mas factible encontrar respuestas. El Regidor IV Mario Gerardo pregunta si puede bajar un poco el precio de los honorarios - de los L. 90,000.00 a unos L. 80,000.00 a lo que el Abogado afirma poder mejorar



El precio a L. 85,000.00 (ochenta y cinco mil lempiras exactos) luego de haberlo dialogado ampliamente, la Honorable Corporación Municipal a excepción del Regidor U. Aulmer Manuel Cruz el cual no está a favor, acuerda que se contrate el Abogado Luciano Antonio Arce, que se presente el contrato para ser leído en Corporación Municipal - El Regidor / Mario Mancía y demás regidores piden que se respeten los procesos de contratación.

7) Lectura de Correspondencia - 7-1 se presenta ante corporación solicitud de la Señora Dina Esperanza Reyes Girón para un permiso de operación de Mototaxi el cual circulará desde los pines a San José de Comayagua. A lo que la Honorable Corporación acuerda, pedir que se revise la base de datos y si aún no está en su límite, extender permiso de operación. 7-2 Se informa a Corporación Municipal que el día jueves 22 de enero 2024 se recibió el oficio No. 001-DM-2024 en el cual hace mención del monto asignado por el Gobierno Central al Municipio por concepto de la Transferencia Municipal para el año 2024, en cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 204 del capítulo IV del decreto legislativo N° 62-2023 del presupuesto General de ingresos y egresos de la República y Disposiciones Generales ejercicio fiscal 2024. De igual manera informan que el monto total de las asignación de la transferencia se ha incrementado en relación al año 2023 en L. 5,979,682.46 (cinco millones - Novecientos setenta y nueve mil - seiscientos ochenta y dos lempiras con 46/100 centavos).

Transferencia Aprobada año 2024

L. 24,268,457.69

1º. Fondo Transparencia Municipal (FTM)

242,684.58

Cuota AMHON año 2024-1º 8/ingresos corrientes

23,137.31

Transferencia Neto Anual

24,002,635.75

Transferencia Mensual

2,000,219.65

Transferencia Neto Trimestral

6,000,658.94

8) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la Ley le confiere. Acuerda: Ejecutar el presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año fiscal 2024 de acuerdo a lo establecido en el artículo 205 del decreto 62-2023 del 18 de enero del año 2024, que contiene el Presupuesto General de ingresos y egresos de la República y sus Disposiciones Generales ejercicio fiscal 2024. 9) se presentó informe de mutuo acuerdo con los patronos de nueva esperanza



y el porvenir - del traspaso que se había solicitado en el acta 514 punto 8 - en el cual pidieron que se presentara el avalúo y los constancias de ambas comunidades ya que con el estudio realizado podían tomar una decisión más efectiva junto con los equivalentes del proyecto. En referencia a caja puente calle hacia la Nueva Esperanza y el porvenir dan a conocer que el día 22 de enero 2024 se realizó el levantamiento y la inspección por parte de la unidad técnica municipal para evaluar el estado de la caja puente que conduce a la aldea Nueva Esperanza hacia el porvenir, dando como resultado que la caja puente está en mal estado con sus cabezales y muro en el suelo, como la losa también que está fisurando debido a que el cabezal del lado derecho colapsó y el muro que sostenía la sola también colapsó. Se solicita la ampliación al proyecto en referencia por un monto de L. 76,464.90 (setenta y seis mil - cuatrocientos sesenta y cuatro centavos con 90/100 centavos). Sometiéndolo a votación. El Regidor I Mario Nancia manifiesta que si se han respetado los procesos y a que la caja puente está en el territorio de Taubé y se tenía que mandar una nota para ver si se involucraban en el proyecto. y si no hubo una respuesta negativa de parte de Taubé, se justificó ya que son personas de San José a las que se les iba ayudar, y si no lo han hecho, no está a favor que se realice. Con votos a favor de los Regidores II - María Margarita Amayer - IV Mario Fernando Quzman - V Wilmer Manuel Cruz y VI José Marlon Montoya y con voto en contra del Regidor III - Mayra Elizabeth Juárez. Por tanto, por mayoría de votos se aprueba traspaso de construcción de Rotonda, ornamentación y pavimento en B° Amiba, San José de Comayagua para reparación de caja puente en aldea la Nueva Esperanza hacia el Porvenir, el cual se solicitó por un equivalente de L. 76,464.90 (setenta y seis mil - cuatrocientos - sesenta y cuatro centavos con 90/100 centavos).

El alcalde municipal solicita autorización para suscribir convenio con aldea global. A lo que la Honorable Corporación Municipal, después de dar lectura a dicho convenio Autoriza al señor alcalde municipal para que realice firma de convenio con aldea global. (11) AMUPROLABO presenta nota en la cual solicita a la Honorable Corporación puedan autorizar como representante legatante.



el programa de bonos de carbono y fondos verdes al señor alcalde Municipal, programo el cual promueve la conservación de bosques. Luego de dialogarlo, la Honorable Corporación Municipal, autoriza al señor alcalde como representante legal y autorizado para firmar convenios relacionado al programa de bonos de Carbonos y fondos Verdes, enmarcado en el convenio marco de AMURROLABO y GRANINVESTMENT GROUP S. de R.L. de C.V., además se autoriza al alcalde que para pertenecer al programa de bonos de Carbono y fondos Verdes permitir un poder como representante nacional e internacional a GRAN INVESTMENT GROUP S. de R.L. de C.V y un poder para AMERICAN GREEN FOREST como gestor interno, además la municipalidad por medio del alcalde entregara documentos personales, credencial que lo acredite como alcalde y otra información relacionado a los ejidos y mapas de límites municipales con puntas UTM, mapa de suelos, Constancia Catastral Municipal con colindancias, otros de interes para el programa y por ultimo la Corporación aprueba el aporte del 10% para la mancomunidad AMURROLABO de los montos recibidos por el programa de bonos de Carbono y fondos Verdes segun lo acordado en convenio entre GRAN INVESTMENT GROUP S. de R.L de C.V y AMURROLABO como proceso de sostenibilidad operativa y fortalecimiento institucional. El Regidor I Manó Maná expresa que cuando se firman convenios, los procesos suelen centralizarse como el convenio de Aldes Global que se iba a socializar con la Corporación para que se involucren en todo el proceso de los beneficiarios y no se respo. de igual forma con este convenio, el Regidor manifiesta y sugiere estar de acuerdo siempre y cuando se involucren ala Corporación, y a quien tiene la comisión de Ambiente y Turismo, Por lo tanto los demas Regidores afirman que estaran de acuerdo con la sugerencia antes mencionada por el Regidor I Manó Maná. (12) El alcalde Municipal solicita nuevamente que los cepes vuelvan a operar el 2024 pero con una matricula de 6 niños. Luego de dialogarlo anteriormente en el acta 514, el alcalde municipal explica que ningun Kinder podrán reunir una matricula de 8 niños. El Regidor V Manuel Cruz expresa y presenta un pequeño sondeo del listado de niños que comenzarían su año escolar. Por tanto, se somete a votación, El Regidor I Manó Maná expresa que su voto es condicionado ya que 6 niños es muy poquito, y si se hace así, tienen que hacer un respaldo con el asignado en la distrital de Educación- y sugiere que los contratos



se hagan en base a la ley de contratación del estado. El Regidor IV Mario Quzman expresa que se tiene que actuar en base a la ley y según lo explicado por el Abogado Luciano, no se puede actuar bien la situación, si hay lugares que lo ameritan se podría abrir, pero no lo harían abiertamente al público general, pero que se mantengan con 8 niños en Matricula. Los Regidores II-III-IV-VI manifiestan no estar de acuerdo con la matrícula menos de 8 niños. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en pleno no aprueba que se le de apertura a los CEPRES con 6 niños en matrícula, ya que no se los permite la ley magisterial. Los vice alcaldes opinan que se mantenga la Matrícula de 8 niños. **(13)** El alcalde Municipal informa y recuerda a la Corporación Municipal que tienen que estar al día con las Solvencias para poder generar los pagos de los directores. La Honorable Corporación Municipal se da por informada. **(14)** El Regidor IV Mario Quzman manifiesta que el proyecto de IMPADE fue gestionado por el mismo para que llegaran a la comunidad con el cual se firmó convenio y se entregaron 150 computadoras, pero se hizo un mal procedimiento como por ejemplo, desembolsar el monto total que se había establecido en el convenio, en el cual también en acta se autorizó al alcalde que los demandara por incumplimiento. Asimismo manifiesta haber conversado con ellos en noviembre para recibir una respuesta, y le comentaron que llegarían nuevamente en febrero al inicio del año. Y sugiere que hablen con ellos para ver que prosigue, a lo que el Regidor I Mario Manica manifiesta que hay un punto de acta donde se acordó cancelar todo trato con ellos. **(15)** El Regidor IV Mario Gerardo Quzman manifiesta que el entrenador de fútbol dio buenos resultados, ejemplo de ello es el Hijo de Collin Contreras, que se encuentra en practica con un equipo en Tegucigalpa y el Hijo de Carlos Urbina el cual entrara al Motagua, de igual forma aclaró que habló con el alcalde para saber si contrataría nuevamente al entrenador, a lo que el alcalde contestó que sí y le pidió que regresara en enero, pero en el primer cabildo abierto del año hicieron comentarios negativos y contrarios a lo que el tenía entendido, ya que para nadie es sorpresa que al momento de contratar prestaciones de servicios se habla de sueldos, honorarios y días de trabajo, asimismo se agregan cláusulas al contrato.



El Regidor IV Manuel Berardo Pazman también expresa que debido a lo antes mencionado ya no se tomará la molestia de buscar ayudas para que lleguen a las alcaldías ya que al final solo recibe críticos. El Regidor I Mano Manera expresa que no se le dio a conocer a la Corporación lo que se había firmado con el entrenador si era contrato o convenio, ni montos, si se hubiera comentado que era convenio hubiera aclarado que convenio solo se puede firmar con una institución, y si es una persona particular se hace contrato. De igual forma solicita que si hay un fondo que es para deporte y quieren volver a contratarlo, pueden mostrarlo en corporación para tener la opinión de todos los regidores. (16) El Regidor I Mano Manera expresa que a nivel comunitario y de la zona que apertina para el Caliche se le ha sugerido al alcalde que coordine con los líderes comunitarios y personas que utilizan el paso para mejorar el proceso de ejecución, ya que el arreglo el paso de donde termina el enchapado que viene al campo hasta la propiedad de él, y cuando por parte de la municipalidad se arreglo ese paso, la tierra le tiraron encima en las cunetas, mientras estuvo seco estaba bien pero cuando lloró se complicó el paso, entonces necesita saber cuánto fondo se gastó y si todavía queda, porque ahora si la carretera necesita material todo. El alcalde aclara que si se coordinó con las personas líderes y el Señor Allantepino es testigo y afirma que si van a balastrear en las partes que lo necesiten. (17) La suscrita Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta traspaso mismo que fue previamente aprobado traspaso entre objetos del gasto: Programa Infraestructura Municipal, detallada a continuación:

- - - - -	1- Objeto del Gasto a disminuirse - - - - -

I - Objeto del Gasto a disminuirse								
IS	001	031	000	031	47210	11-001-01	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL / INFRAESTRUCTURA VIAL Construccion de Rotonda, Ornamentacion y Pavimento en Barrio Arriba	L. 76,464.96
TOTAL Ingresos								L. 76,464.96
II - Objetos del Gasto a Ampliarse								
							INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
							INFRAESTRUCTURA VIAL	Monto
IS	01	005	000	001	47110	11-001-01	Reparacion de caja puente hacia Nueva Esperanza hacia el Puente	L. 76,464.96
TOTAL Egresos								L. 76,464.96



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó dicho inaspecho. (18) La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta ampliación de intereses bancarios correspondientes al mes de enero 2024, detallado a continuación:

I - Ingreso a Ampliarse

Pág.	Sub-prog	Proy.	Activ.	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
17	3	1	00	00	00	1501301	Intereses por Depósitos Internos	L. 38,339.66
Ingresos TOTAL								L. 38,339.66

II Objetos del Gasto a Ampliarse

							Descripción	Monto
							Infraestructura Municipal	
							Obras de Infraestructura Vial	
15	01	032	000	000	032	15-013-01	Compra de alcantarillas y construcción de cabezales Alder Las Delicias Sjc.	L. 38,339.66
TOTAL EGRESOS								L. 38,339.66

La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad comprar alcantarillas de los intereses Bancarios Siempre y cuando lleven cabezales. (19) sin otro asunto a tratar se da por cerrado la sesión siendo las 5:26 pm.



Melkin Naim Muñoz García
0314-1983-00177
Alcalde Municipal

Karen Patricia Flores M.
0318-1991-00110
Vice Alcaldesa

Mario Manáa Mejía
0314-1972-00116
Regidor I

Maria Margarita
Amaya Domínguez
0314-1979-000127



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Mayra R J
Mayra Elizabeth Reyes Juárez
0321-1993-00523
Regidor III

Mario Gerardo Guzmán
0314-1971-00142
Regidor IV

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V

José Marden Montoya
0314-1971-00029

Inda Karina Estefany Enomorado Morales
0314-2000-00079
Secretaria Municipal

Acta 516

Alcalde Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día jueves 15 de febrero del año dos mil veinticuatro a partir de las 10:00 am, presidido por el Señor Alcalde Municipal, Ciudadano Melkin Naum Muñoz García, presente la vice alcaldesa Municipal Bachiller Karen Patricia Flores Manríquez, con la asistencia de los regidores Municipales siguientes, por su orden I - II - III - IV - V - VI - Mario Manera Myra, María Margarita Amaya Domínguez, Mayra Elizabeth Reyes Juárez, Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, José Marden Montoya Sánchez y presente la secretaria Municipal Inda Karina Estefany Enomorado Morales, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera (1) comprobación del Quórum (2) invocación a Dios (3) Apertura de la sesión (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda (5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior (6) Atención a Visitas (6-1) Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal la señora Jacinta Guevara de B. La Jefa de las Delicias solicitando de manera verbal ayuda para el techo de su casa que aún está en construcción y la pila. El alcalde municipal le expresa que puede continuar avanzando con la casa y cuando se tengan aguas de tener



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



el departamento de Desarrollo Comunitario ira a realizar un levantamiento de medidas para saber cuanto se necesitara y le dara seguimto a la solicitud que esta realizando. (6-2) Se presento ante la Honorable Corporación Municipal la señora Sulay Inestroza, vecina del B-Buenos Aires, las Delicias quien solicita de manera verbal que se le extienda permiso de operacion para ventas de bebidas alcoholicas en la que ahora su nueva casa de habitacion. El alcalde Municipal le explica que primero tiene que reunirse con el patronato de la aldea y exponerle la situacion para que ellos le extiendan una constancia de visto bueno, con la cual tiene que presentarse al departamento de Secretaria junto a una solicitud para luego darle el seguimiento que corresponde. (6-3) se presento el tecnico de AMHON del proyecto AECID/EUROSAN DEL, el señor Victor Róspido junto al jefe de catastro el señor Josué Gomez con el objetivo de socializar los insumos de valoracion urbana y rural, para su aprobacion preliminar como estudio tecnico de valor comercial. En su intervencion explicaron que los instrumentos, posteriormente se sometera a concertacion de valores catastrales en cabildo Abierto para ser aplicados en el quinquenio 2025-2029, al catastro Urbano y rural del municipio tambien explicaron el proceso metodológico de la elaboracion de cada uno de la elaboracion de cada uno de los instrumentos y la ruta a seguir en el proceso de concertacion de los valores. El tecnico comento que este proceso se hara en consonancia con el articulo 76 de la ley de Municipalidades (segun reforma por Decreto 124-95). A continuacion se describe los estudios presentados: • Catalogo de costos de edificaciones tipicas • Mapa de valor de calle del centro Urbano • Catalogo de costos de los cultivos permanentes. Los objetivos de la visita fue detallar la presentacion para fortalecer la oficina de catastro Municipal y su valores. Tambien al personal tecnico Municipal. Luego de dialogar y despejar dudas, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: aprobar por unanimidad los siguientes estudios tecnicos presentados, catalogos de costos de edificaciones tipicas, mapa de valor de calle del centro Urbano, Catalogo de costos de la tierra rural, catalogo de costos de los cultivos permanentes, el cual serán concertados en cabildo Abierto para el quinquenio 2025-2029. (7) Lectura de Correspondencia -

7-1 Se presenta nuevamente ante la Corporación Municipal solicitud de la señora Dina Esperanza Puyes Virón con DNI-1009-1970-00123 la cual solicita permiso de operación para prestar servicios de transporte de moto taxi desde los planes al casco urbano y aldeas del municipio de San José de Comayagua. A lo que la Honorable Corporación ACUERDA que se reanude la base de datos y si aún no está en su límite, extender permiso de operación.

7-2 OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO
El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa: Que ha practicado investigación y mensura de un solar ubicado en el barrio Las Palmas de esta cabecera municipal de este municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua. Dentro del sitio: EJIDOS DE SAN JOSÉ DE COMAYAGUA. El cual se encuentra inscrito bajo el número 95 tomo 473 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre de VILMA KAROLINA MARADIAWA ESPINO, mayor de edad, soltera, Bachiller en ciencias y letras y técnico en computación, hondureña, vecina del municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Documento Nacional de Identificación NO. 0314-1994-00135. En el mapa FL.21 el cual tiene un área total de 245.39 metros cuadrados con los límites y colindancias siguientes: Del punto uno (1) al punto dos (2), rumbo $N14^{\circ}22'02''O$ con una distancia de 11.00 metros y colinda con un solar de la señora Juana Maradiega Espino, del punto dos (2) al punto tres (3) rumbo $N83^{\circ}53'21''E$ con una distancia de 23.50 metros y colinda con un solar de la señora Juana Maradiega Espino, del punto (3) tres al punto cuatro (4) rumbo $S12^{\circ}30'12''E$ con una distancia de 11.00 metros y colindan con calles y carreteras con solar del señor Luis Sánchez Iscoy y en el sistema aparece a favor de la Municipalidad San José de Comayagua, Comayagua. del punto cuatro (4) al punto cinco (5) rumbo $S87^{\circ}08'29''O$, con una distancia de 14.20 metros y colinda con calles y carreteras con solar del señor Andrés Espino Gómez. Y en el sistema aparece a favor del señor Atanacio Castro. (Nota - Las colindancias del predio antes mencionado se tienen que colocar las que aparecen en el sistema del Registro de la propiedad.) Es parecer de este Departamento que se conceda DOMINIO PLENO al predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo número 70 de la ley de municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de



Lps. 7,018.37 MIL DIECIOCHO lempiras con 37/100 mas gastos administrativos ACUERDA, otorgar el DOMINIO PLENO del predio descrito a: VILMA KAROLINA MARADIAGA ESPINO. A quien autoriza para que proceda a inscribirse la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la ley de municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del seis de octubre del 2000.

(7-3) Se presenta una vez mas ante la Honorable Corporación Municipal solicitud del patronato de barrio los Leonzales, el colichito San José de Comayagua en el cual describen que se tuvo una asamblea de patronato y líderes de la iglesia donde en punto de acto ellos acordaban que el predio que estaba para el Salón se pasara a la ficha catastral de la iglesia. La Honorable Corporación Municipal ACUERDA que se presente una comisión entre los departamentos de catastro y UMA para que conforme al dictamen dar una mayor respuesta a lo solicitado. (7-4) La suscrita directora municipal del municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua notifica que se realizó gira de campo a solicitud de la señora Leyda Johanna Hernandez portadora de DNI-1623-1983-00119 en el domicilio de la aldea la Pimienta de esta jurisdicción quien solicitó permiso para la venta de aguardiente para llevar (en botellas) luego de inspeccionar el area realizando las medidas establecidas en la ley de policía y convivencia ciudadana en el artículo 103, dando resultado de 119 metros de distancia hacia el Kinder de la comunidad. Considerando que es una de las funciones del departamento de justicia municipal da fe que cumple con las medidas establecidas y queriendo a su consideración aprobar o denegar dicha solicitud. La Honorable Corporación Municipal considerando que el local cumple con lo establecido en la ley policial y convivencia ciudadana y dando fe de lo acaecido la jefa de justicia municipal ACUERDA aprobar dicha solicitud y pide que se le extienda el permiso de operación a la señora Leyda Johanna Hernandez portadora del DNI 1623-1983-00119 con domicilio en la aldea de la Pimienta. (7-5) La suscrita directora municipal de justicia y la jefa de la unidad



Municipal Ambiental del municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua notifican que se realizó inspección en el mes de marzo 2023, en la Zona Nueva Esperanza, dando cumplimiento a la notificación girada por el departamento de Secretaría Municipal inspeccionando áreas donde han solicitado permiso de operación a solicitud de los señores Yoni Sabier Amaya y José Naun Cruz Sanchez para la extracción de piedra de enchape en el cual se verificó el área y se dialogó con los propietarios que poseen los lotes de terreno quienes manifestaron estar de acuerdo para que sus hijos realicen la actividad de extracción de piedra de enchape artesanal, autorizándolo por escrito el señor José Guillermo Amaya en el mes de febrero 2023 y pueda realizar la actividad legal sin ningún inconveniente el señor Yoni Sabier Amaya previo aprobación de corporación. La Honorable Corporación Municipal solicita que para continuar con el proceso se presente la autorización del señor José Guillermo Amaya de una manera más formal (que sea original no copia) junto a los documentos de la propiedad (7-6) El suscrito jefe de catastro municipal de este municipio de San José de Comayagua informa que realizó inspección y mensura de un solar que se encuentra ubicado en la Aldea Los Planos, solicitado por el señor Cristian Enrique Flores Hernández con DNI- 0314-1999-00079. Según coordenadas tomadas en el lugar y verificado en el sistema, se encuentran en un área de carretera que conduce de San José de Comayagua a Taulabé (y verificado en el sistema, se encuentra en un área de carretera que conduce) que esta enfrente de la propiedad de la Señora Julia Delcid Joyas. El solar que el señor pretende cercar y que esta en proceso de construcción de un cuarto de habitación con material de bloque que tienen un área de 53.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 10.00 metros y colinda con terreno de la Señora Julia Delcid Joyas. Al SUR mide 10.00 metros y colinda con carretera de por medio. Al ESTE mide 5.30 metros y colinda con solar de la Señora Dina Esperanza Reyes. Al OESTE mide 5.30 metros y colinda con área de la carretera y acceso a la propiedad de la Señora Julia Delcid Joyas. A lo que la Honorable Corporación ACUERDA: DENEGAR EL PROCESO y aclararle al



Señor Cristian Flores que no puede continuar con lo solicitado ya que está en área de Carretera, y si decide continuar será bajo su propia responsabilidad y con todo conocimiento de la situación. (7) Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal el convenio de la Asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida, siendo esta una Organización Comunitaria de Voluntarios, quienes sostienen el Hogar Materno Infantil que funciona en predios del Hospital Santa Teresa de Comayagua. Ellas continúan prestando servicios a mujeres embarazadas, mujeres post-parto que son dadoras de altas pero el bebé necesita quedarse interno. Ellos solicitan nuevamente el apoyo económico de parte de la municipalidad para poder continuar con el mantenimiento y sostenibilidad al Hogar Materno Infantil. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo, continúa brindándole el apoyo económico de un aporte mensual de la cantidad de L. 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos a la Asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida. (8) Se da lectura al cuadro informe trimestral acumulado de avances físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del IV trimestre 2023, mismo que se debatió ampliamente, donde el Regidor I Mario Manera manifestó no estar de acuerdo con el informe de proyectos porque hay proyectos que se repiten como por ejemplo alumbrado público en todo el municipio, en la ejecución de proyectos de carretera se hicieron recomendaciones que hicieran evaluaciones y que realicen las contrataciones antes de iniciar un proyecto y no se ha seguido. En la aldea nueva San José, en proyectos de carreteras le toca pagar a la municipalidad unas sogas, lo cual no correspondía. Con los beneficiarios de vivienda quedó un punto de acto donde la Corporación Municipal iba a tener conocimiento de todos los beneficiarios y tampoco se respetó; de igual manera que el apoyo que se les dio a los beneficiarios productores tampoco se socializó en corporación. La Regidora III Mayra Elizabeth Reyes está en control debido a la mala administración. Con votos a favor de los regidores - II María Margarita Amaya - IV Mario Gerardo Guzmán - V Wilmer Manuel Cruz y VI José Marcelino Montoya. Discutido el cuadro, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba informe trimestral Acumulado de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados.



Correspondiente al IV trimestre año 2023, cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación: Saldo Inicial del Trimestre L. 437, 606.76 Cuatrocientos treinta seis mil Setecientos seis Lempiras con 76/100. Total de Ingresos Recibidos L. 22, 484, 161.30 Veintidos millones Cuatrocientos ochenta cuatro mil seiento sesenta y uno con 30/100. Total Disponible L. 35, 286, 671.98 treinta y cinco millones docientos ochenta seis mil seiscientos setenta y uno con 98/100. Total Gastos Ejecutados L. 20, 636, 466.40 Veinte millones seiscientos treinta seis mil cuatrocientos sesenta seis Lempiras con 40/100. Saldo al final del Trimestre L. 14, 650, 205.58 catorce millones seiscientos cincuenta mil doscientos cinco Lempiras con 58/100. (9) El alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que en cuanto al permiso de Gasolinera el requisito que una a necesidad para poder extender el permiso de operación es la Licencia Ambiental, asimismo sugiere que el monto total para dicho permiso de operación sea de L. 10,000.00 Diez mil Lempiras exactos y ayarlo plasmado en el plan de Arbitrios. Luego de Dialogarlo; la Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba que el precio del permiso de operación sea de L. 10,000.00 y para extender permiso de operación cumplan con los requisitos establecidos. (10) El alcalde Municipal informa a la Corporación los proyectos con nombre y ubicación que están en ejecución como ser: Oja puente que va en la carretera de la Nueva Esperanza - Atigueros, cerca en laguna seca. Culminando el Salón del Druso Alcantarillas en Higueros - Carretera en Nueva Esperanza Salón en la aldea Buenas Aires y en el proyecto de las huellas de concreto en las Delicias se pagó de ejecución (Chelleno) L. 95,000.00 Noventa cinco mil Lempiras exactos. La Honorable Corporación se da por informada. (11) Se le informa a la Honorable Corporación Municipal que el día 09 de febrero 2024 entro una transferencia de L. 3,299,082.00 Tres millones diecinueve mil ochenta dos Lempiras exactos para el programa de Intervención de infraestructura Escolar en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la Presidencia de la República de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras AMHN para la reparación y reconstrucción de por lo menos 12 mil centros



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



educativos de los cuales los centros beneficiados en el municipio de San José de Comayagua serían: Escuela Urbana Nicolás Montes SJC, Centro Educativo Tempira-La Pimienta SJC, Instituto Polivalente Superación SJC - Centro de Educación Cesar Augusto Sandino, Aldea Las Delicias SJC. La Honorable Corporación Municipal se da por informada. El Regidor I Mario Moya Moya solicita que las contrataciones se hagan en base a la ley de contrataciones del estado. (12) La Jefa de Contabilidad y Presupuesto presenta para su aprobación ^{ampliación} al presupuesto de ingresos y egresos por fondos del programa de intervención de infraestructura escolar en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la Presidencia de la República de Honduras y la asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para la reparación y reconstrucción de por lo menos 12 mil centros educativos: Ingreso a Ampliarse.

22	01	102	01	00	11-001-00	Transferencia de Capital AMHON	L. 3,299,082.00
							Central (Programa de intervención de infraestructura escolar DICECB)

Objeto de gasto a Ampliarse

11	01	017	000	017	47110	11-011-00	Escuela Cesar Augusto Sandino	L. 887,289.00
							Escuela Urbana Nicolás Montes SJC	L. 637,289.00
							Escuela Tempira Aldea La Pimienta	L. 887,289.00
							Instituto Polivalente Superación SJC	L. 887,289.00
							Total	L. 3,299,082.00

(13) El suscrito tesorero municipal presenta estabilización de saldos correspondientes al informe rentístico del mes de enero del 2024 detallado a continuación:

Saldo al inicio del mes	L. 14,650,205.58
(+) Ingresos del mes	565,155.52
Total Disponible	15,215,361.10
(-) Egresos del mes	844,746.02
Saldo al final del mes	L. 14,370,615.08



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Detalles de los ingresos mes de Enero 2024, detallado:

01-31 Enero	ingresos por Ventanilla	526,814.86
31/01/2024	Deposito de tesoreria (fatamdecaya)	1.00
31/01/2024	Intereses Bancarios	38,339.66

Total ingreso del mes 565,155.52

El suscrito Tesorero municipal de la Municipalidad de San José de Comayagua informa que durante el mes de enero del año 2024 no hubo ingresos percibidos por trabajos de la retroexcavadora Municipal (14) La Jefe de Contabilidad y Presupuesto presenta para su aprobación disminución al Programa de intervención de infraestructura escolar DICE CEBI - - - - - Monto a Disminuirse - - - - -

22 01 1 02 01 06 11-011-06 Transferecia de Capital AMHON Central L. 3,299,082.00
Programa de intervención de infraestructura escolar DICE CEBI

11 01 017 000 017 47110 11-011-06	Escuela Cesar Augusto Sandino las Delicias SJC	L. 887,289.96
08 018	Escuela Urbana Nicolas Montes SJC	637,214.47
019 019	Escuela Empirica aldea la Prominta SJC	887,289.00
020 020	Instituto Polivalente Superación SJC	887,289.57
	Total	3,299,082.00

(15) La jefa de contabilidad y Presupuesto municipal presenta para su aprobación ampliación correspondiente al Presupuesto de ingresos y egresos por fondos del programa de intervención de infraestructura escolar detallado a continuación:
Ingreso a Ampliarse

22 1 1 02 01 06 11-0011-06 Transferecia de capital AMHON Central Programa 3,299,082.00
de intervención de infraestructura escolar DICE CEBI

Objetos del Gasto a Ampliarse

11 01 021 000 021 47110 11-011-06 Construcción de Aula Escolar y L. 887,289.46
modulo Sanitario en el centro de
educación Cesar Augusto Sandino,
aldea las Delicias SJC (DICE CEBI)



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



N.º	01	022	000	022	47110	11-011-06	Reparación de Escuela Urbana J. 637,214.00 Nicolas Montes SJC. Instalaciones eléctricas y cable falso (DIOCEBI)
N.º	023	000	023	47110	11-011-06	Construcción de Aula Escolar y Módulo Sanitario en centro Educativo Limpia Agua la Pimental SJC. (DIOCEBI)	J. 887,289.00
N.º	024	000	024	47110	11-011-06	Construcción de Aula Escolar y Módulo Sanitario en Instituto Polivalente Superación SJC (DIOCEBI)	J. 887,289.00
Total de egresos							J. 3,299,082.00

16) La vice Alcaldesa pregunta sobre los avances en cuanto a la reparación que tiene la ambulancia, ya que la Red de protección a los derechos humanos crearan un comité para trasladar pacientes y estar presentes de ellos. El alcalde municipal expresa que la Ambulancia por el momento no se encuentra en buenas condiciones, actualmente se encuentra en Siguatepeque en el electricista y cuando retorne se llevará nuevamente pero al taller para que salga con las mejores condiciones para su uso. El Regidor IV Mario Gerardo Puzmon solicita que se le imputen el presupuesto que ya estaba aprobado para la reparación de la ambulancia. El Regidor I Mario Maná Mujica manifiesta que hay situaciones que no avanzan tan rápido en la alcaldía, y solicita que se agilicen los procesos que se van presentando. Asimismo la vice alcaldesa pregunta que se podría hacer con don Timoteo ya que se encuentra en un estado extremo de necesidad y precisa a alguien que lo cuide. Luego de dialogarlo ampliamente, el alcalde municipal manifiesta que una vez se ocupe con la transferencia y con las ayudas, se retomara el caso del señor Timoteo. La vice alcaldesa pregunta si no se puede hacer algo por él antes, ^{el alcalde} manifiesta que no, y que por el momento queda a esperar.

17) El Regidor IV Mario Gerardo Puzmon propone que con respecto a las huellas de concreto en la aldea las Delicias y con los múltiples acontecimientos que se han presentado en este proyecto y para darle una solución plantea que con el aumento de la transferencia que ingreso este año se le pueda hacer una inversión de L. 2,000,000.00 dos millones de lempiras en la parte del centro

FUNDADO
EN 24 DE SEPTIEMBRE 1821

de las huellas. El Regidor I Mario Manera a petición de la moción del Regidor IV Mario Guzmán pide que para las huellas de concreto la inversión que se realice sea de concreto y no huellas y pide que se lleve a votación. El alcalde Municipal sugiere primero ver la distribución de aumento de la transferencia para tomar una decisión.

(18) El Regidor IV Mario Gerardo Guzmán sugiere que con el boulevard que está bajando del edificio de la mujer se le puede invertir una parte del presupuesto de la transferencia para el mejoramiento de la misma ya que es parte del desarrollo del municipio. El Regidor I Mario Manera está de acuerdo que se le haga una mejora ya que con el evento de la feria se llega a saturar la entrada principal y el boulevard es la solución.

(19) El Regidor I Mario Manera manifiesta que con la carretera del Caliche se están teniendo problemas ya que las pequeñas lluvias que se están dando están haciendo difícil el paso, preguntando si ya se invirtió todo el recurso. El alcalde municipal manifiesta que se gastó L. 89,000.00. El Regidor I Mario Manera expresa que no están invirtiendo bien el dinero, ya que el con 3 horas en la retroexcavadora pudo arreglar un poco ese tramo de carretera es demasiado dinero si solo fueron 4 udquetadas de balastro. El alcalde explica que fueron 19 udquetadas que se reportaron. El Regidor I Mario Manera sugiere que primero arregle la carretera y el presupuesto que se tenga para que no se continúe dando estas situaciones. El Regidor IV Mario Guzmán sugiere que si no se van a balastrear las calles es mejor que no las toquen.

(20) El Regidor I Mario Manera solicita que se les convoque a los miembros del ICF, Saguatepeque para hablar con respecto a los permisos de aprovechamiento no comercial de árboles ya que están denegando la mayoría de ellos. Se necesita saber si hay nuevos procedimientos y cuáles sean los requisitos para dicho permiso. Que se presenten a Corporación Municipal.

(21) El Regidor IV ^{Mario} Guzmán pregunta al alcalde y propone volver a contratar al entrenador de fútbol. El alcalde expresa que si hubo frutos del trabajo realizado estaba bien. El Regidor I Mario Manera hace el recordatorio que el alcalde había expresado en el primer cabildo abierto y el cual no estaría de acuerdo en volver a contratar al entrenador de fútbol. También que era



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



un proyecto que no se documentaba, Además, no se le entregó a la corporación informes de los trabajos realizados por el entrenador. El alcalde aclara que cada pago a realizarse el entrenador tenía que presentar un informe de las actividades desarrolladas mensualmente. Asimismo lo somete a votación; con votos en contra de los regidores I- Mario Manera- II- Maria Margarita Amaya - III Mayra Elizabeth Reyes- V- Wilmer Manuel Cruz - VI- José Marden Montoya, con votos a favor del Regidor IV Mario Gerardo Quzman y el Alcalde Municipal. Por lo tanto, por mayoría de votos la Honorable Corporación Municipal ACUERDA - Denegar la contratación del entrenador de fútbol el señor Junior Abel Turcios Lúnez con DN- 0208-1984-00177. (ZZ) Sin otro asunto a tratar se da por cerrada la sesión siendo las 3:17 pm.

Recordando punto 8- Regido y Manera Amaya la misma postura en ambos. Hacer con el patrol - Barrio los buenos aires una Diviso - Ambulancia en sregua esta en el Centro de Salud Taulabé.



Melkin Nain Muñoz García
0314-1983-00177
Alcalde Municipal

Karen Patricia Pérez M.
0318-1991-00116

Mario Manera Myria
0314-1971-116
Regidor I

Maria Margarita Amaya
0314-1979-00127

Mayra R J
Mayra Elizabeth Reyes Juárez
0321-1993-00523
Regidor III

Mario Gerardo Quzman
0314-1971-00142
Regidor IV

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V

José Marden Montoya
0314-1971-00029
Regidor VI



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



[Signature]
Linda *[Signature]* *[Signature]* Morales
0314 - 2000 - 00079
Secretaria Municipal

